

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 42

Lunes 17 de Octubre de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Cría Caballar

**Para la hora de las liquidaciones. El desastre de Cría Caballar.**— Desde el desastre de Annual a la fecha han sido librados para Cría Caballar y Remonta créditos por treinta millones de pesetas. Ello significa que, a pesar de todo el aparato oficial y burocrático que la Nación sostiene y que le cuesta aproximadamente unos diez millones de pesetas anuales, a pesar de todo eso, nuestro ejército no tiene ganado, y los regimientos de Caballería y artillería no tienen ni con mucho remontados todos sus efectivos.

Ello no deja de ser uno de tantos casos que se han evidenciado con motivo de la dolorosa derrota, y que podrían hacernos decir, parodiando la frase del entonces ministro de la Guerra, que la Comandancia general de Melilla se había derrumbado, que la Dirección de Cría Caballar y Remonta se había también derrumbado con estrépito.

El único agradecimiento que la Nación y, sobre todo, los ganaderos pueden guardar al organismo que dirige la industria hípica desde el Ministerio de la Guerra, es haber convertido en fundamentalmente tributaria del extranjero la producción del caballo y haber desnacionalizado ésta, que pudo haber sido una de las industrias más típicas españolas.

En caballo de silla no tenemos más que el patrón, el pura sangre—árabe, inglés o anglo-árabe—para producir el caballo de caballería. En caballo de tiro, después de haber naufragado con el percherón, que tantos años y dinero costó al Estado y que comenzaba en algunas regiones (Aragón) a establecer un cierto fundamento del que poder extraer una cría floreciente nos dedicamos con ahínco al bretón, tal vez más apropiado, pero que nos convierte en esclavos de Francia, como lo han demostrado los años de la guerra. Y el delirio por el bretón llega al extremo de que se envían semientales bretones incluso a Andalucía, depósito de Córdoba, y hacen la monta, que sepamos, en la provincia de Jaén, contraviniendo con ello no sólo los acuerdos de la Junta Superior del Fomento hípico, sino los más esenciales dictados que aconsejan producir sólo en esa región caballos finos.

Se refleja todavía más el desconcierto hípico de España—todavía no ha dicho la Dirección general, que nosotros sepamos, cuál es el modelo de caballo que necesita, para que los criadores lo produzcan—en la producción mular, combatida a sangre y fuego y la única floreciente, y que en estos momentos, en que las comisiones de compra recorren los mercados productores encuentran suficientemente abastecida de ella. No sucede lo mismo con los caballos, cada día más reducidos, a pesar de to-

das las medidas y juntas, y de los que no se encuentran ya ni buenos ni malos, porque el criador cada día se aleja más de esa producción.

En una de las últimas sesiones del Senado, el marqués de la Hermida declaraba que de los diez millones anuales que se dedican a Cría Caballar, lo menos cinco se despilfarran, y el hecho doloroso pero cierto, es que, a pesar del esfuerzo económico de la nación, no sólo no hay caballos, sino que ni se adivina un plan racional de reconstitución hípica que pudiera entreabrir el horizonte. Es más, tan abandonadas están las cuestiones de Cría Caballar, que en algunas regiones, como Aragón, este año no se han abierto siquiera las paradas, porque la durina está haciendo estragos en la población equina.

Todavía estima el organismo hípico del Ministerio de la Guerra que sus funciones son acaso limitadas y pretende ahogar cada vez más con su artificiosa organización la producción caballar, por cuanto no hace mucho que redactó un famoso proyecto de reglamentación de paradas de sementales, que levantó tal clamor de oposición, que seguramente hubo de enterrarlo.

La inutilidad flagante de ese organismo la denuncia por otra parte la organización provincial que tiene por medio de sus delegados—antes comandantes, y creemos que hoy tenientes coroneles—, cuyo principal papel es hacer la estadística del ganado equino de la nación, estadística inútil y formularia, que ni ha reflejado las enormes bajas sufridas por la nación durante la guerra europea, ni ha reflejado nunca el efectivo total, por cuanto la Inspección pecuaria del Ministerio de Fomento, en estadística documentada recientemente publicada acusa la existencia de unas 400.000 cabezas caballares y unas 500.000 mulares más que la famosa estadística de Guerra.

Es España, seguramente, una de las naciones que gastan más dinero en Cría Caballar, oficialmente, en cuanto a papel del Estado en la cuestión, y es, también seguramente, de las que peor organizado tienen el servicio.

Ello es doloroso, pero será preciso tenerlo muy presente en la no menos dolorosa hora de las liquidaciones.—*Rafael Castejón.*

## Veterinaria militar

**La lucha contra las epizootias en el ejército.**—Por el Ministerio de la Guerra se han dictado recientemente dos Reales órdenes que inician un plan de campaña contra las enfermedades epizoóticas dentro del radio de acción que al ramo de Guerra corresponde; por una de estas reales disposiciones se aumenta la plantilla del personal veterinario en todos los Depósitos de Sementales del Estado, comprendiendo el aumento un veterinario primero por cada depósito, destinado, sin duda, a servir los laboratorios bacteriológicos que se crean por la otra Real orden a que nos referimos, cuya misión se encamina a luchar contra las enfermedades epizoóticas, y, principalmente, contra la durina, muermo y pasterelosis.

No puede ser más plausible el propósito en que se inspiran estas disposiciones: ellas indican que la Dirección de Cría Caballar ha comprendido que la garantía de sanidad de los sementales oficiales es condición precisa para su general aceptación por los ganaderos, muchos de los cuales se abstienen de dedicarles sus yeguas ante el temor de una infección, quizás alguna vez comprobada, y demuestran, además, que el Ministerio se ha dado cuenta, por fin, de que es remunerador todo gasto dedicado a la mejor conservación de los efectivos de ganado militar, cuya invasión por epizootias representa, por otra parte, un serio peligro para el ganado de la población civil.

Es este el primer paso firme que se da por el camino de la profilaxis racional de las enfermedades infectocontagiosas de los solípedos, por más que no pueda fiarse a la labor de tales laboratorios el éxito absoluto de la campaña profiláctica, porque a

ello se oponen razones científicas y limitaciones prácticas; a este primer paso deben seguir rápidamente otras medidas de reorganización de servicios, de instalación de enfermerías regionales de contagiosos, de ampliación de funciones inspectoras al personal veterinario, de «selección» de paradistas, etc., etc., cuya indicación no es precisa, seguramente, para que se persista en la orientación iniciada, y que constituyen complemento obligado de la actuación que corresponde a los laboratorios.

Lo que no podemos explicarnos—y forzosamente hemos de condicionar por ello nuestro aplauso—es que tan utilísima innovación no se lleve a cabo inmediatamente, sino a medida que lo consentan no sabemos qué recursos económicos y cuando los aumentos de plantilla se incluyan en nuevos presupuestos. ¿Tanto cuesta instalar nueve laboratorios con misión reducida al principio—aunque después la amplíen, según las posibilidades—a investigaciones microscópicas y hemáticas? Y si ese nuevo personal es preciso, ¿por qué ha de demorarse su actuación hasta que haya nuevos presupuestos; es decir, hasta Dios sabe cuándo?...

La necesidad de llevar a la práctica con toda urgencia esta reforma es apremiante; determinadas zonas ganaderas enclavadas algunas en regiones de máximo interés en la producción caballar, como la aragonesa, se han visto privadas durante la última temporada de monta, y lo seguirán estando si no se organiza pronto la lucha contra la durina, de todo servicio de sementalaje, porque las paradas particulares fueron cerradas gubernativamente y Guerra no envió, muy justificadamente, sus sementales a las zonas durinadas. Unase a esto que el muermo y la pasterelosis reinan en todas o en casi todas las guarniciones de la Península, y que, sobre todo en África, el problema permanente de esta epizootia está circunstancialmente agravado por la aglomeración de gran número de caballos y mulos de muy distintas procedencia. Y no es cosa de que el remedio, estando recetado y con acierto, se administre cuando el mal no tenga cura.—De *El Sol*.

## Higiene Pecuaria

**Los pecuarios en acción.**—CIUDAD REAL.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia D. Diego Marín ha publicado en *El Pueblo Manchego* unos artículos muy interesantes relatando sus impresiones de viaje por Galicia y haciendo atinadas consideraciones sobre la ganadería y sobre la mejora pecuaria de aquella región.

VALENCIA.—En *La Industria Pecuaria* hemos leído un extenso y documentado trabajo de D. José Orensanz, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, en el cual estudia de manera maestra la ganadería equina de esta provincia y habla de los medios empleados para lograr la formación de una ganadería propia, pues actualmente, «y triste es confesarlo—dice el Sr. Orensanz—en la provincia de Valencia todo el ganado, tanto caballar como mular y asnal, es importado, o lo que es lo mismo, que este país es consumidor y no productor, y, sin embargo, reúne excepcionales condiciones para que, implantando esta fase de la industria pecuaria, la producción, se llegara a obtener caballos y mulas cuyas condiciones estuvieran en relación con los servicios a que ce destinan».

Por fortuna, el Sr. Orensanz, entusiastamente secundado por notables personalidades ganaderas de la región, logrará sus patrióticos deseos de crear una ganadería equina propia del país, en lo cual viene trabajando con un tesón indomable desde hace varios años.

**Noticias del Negociado.**—ENTRADAS.—Se ha recibido el recurso interpuesto por D. Desiderio Martínez, D. Aciselo Moreno y D. Julián Olivares, vecinos de Albaladejo de Cuende (Cuenca) contra la multa de 250 pesetas que les fué impuesta a cada uno por infracción del reglamento de Epizootias.

—El gobernador civil de Santander, remite el expediente de sacrificio de una vaca perineumónica de D. Facundo Barquín, vecino de Liaño.

—Y el de Alava, el de un buey perineumónico de D. Segundo Mendía, vecino de San Vicente Areno.

—Según comunica el Inspector provincial de Higiene y Sadidad pecuarias de Lérida, ha sido nombrado Inspector municipal de Anahuje D. Antonio Génova.

—Remitido por el gobernador civil de Valencia, se ha recibido el expediente de sacrificio de un caballo muermoso de D. Antonio Sancho, vecino de Torrente,

—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Castellón, participa que por el Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá, ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de aquel Municipio D. José Campte Dualde.

**INFORMES.**—Recurso entablado por los vecinos de Villalgordo del Marquesado Doña Amparo Ortega, D. Valentín Pinuaga y alcalde D. Gregorio Pinedo y por el vecino de Villaescusa de Haro D. Gabriel Lodares, contra providencia gubernativa que les impuso la multa de 500 pesetas a cada uno de los dos primeros, 1.000 pesetas al alcalde y 250 pesetas al último por infracción del Reglamento de epizootias; se informa confirmando la providencia en cuanto a la imposición, pero rebajando las multas a 250 pesetas las tres primeras y 100 pesetas la última.

—Recurso entablado por el Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) contra providencia gubernativa que anuló el nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias a favor de D. Jaime Gisbert; se informa desestimando el recurso y mandando nombrar en lugar de D. Jaime Gisbert a D. José Morelló, que tiene mayor derecho por ser el Subdelegado de veterinaria del distrito.

—Recurso entablado por D. Patricio Cruz, de Campo de Criptana (Ciudad Real) contra providencia gubernativa que le impuso 200 pesetas de multa por infracción del Reglamento de epizootias; se informa desestimando el recurso y confirmando la providencia recurrida.

—Recurso entablado por el Presidente del Sindicato Agrícola de Ocaña (Toledo) contra providencia gubernativa que le impuso 100 pesetas de multa por ocultación de enfermedad infecciosa; se informa como el anterior.

—Recurso entablado por D. Federico Vidal, de Culla (Castellón), contra providencia gubernativa que le impuso dos multas que importan 200 pesetas por infracción de los artículos 3 y 37 del Reglamento de epizootias; se informa admitiendo el recurso por no resultar del expediente confirmadas las infracciones que se denuncian.

—Real orden comunicada del Ministerio de la Gobernación en la que se pide que se dicte una disposición de carácter general en el sentido de que a los directores de Estaciones sanitarias de los puertos no se les puede privar de las intervenciones propias de sus cargos y que deben ser informados por los funcionarios encargados del servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, mediante certificación al efecto, del estado sanitario en que se encuentren el ganado y las mercancías con él relacionadas; se informa que no procede dictar la disposición que se pide por estar suficientemente deslindadas las funciones que competen a los directores de Estaciones sanitarias y las que incumben a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

—Se han informado favorablemente por la Inspección general los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: De una yegua durinada de D. Servando Iparraguirre, de Arcentales (Vizcaya), con 350 pesetas; de otra de D. Paulino Lavín, de Sopuerta (Vizcaya), con 325; de otra de D. Jorge Ara, de Santa Engracia (Huesca), con 325; de otras dos de D. Francisco de los Ríos, de Abiaga (Santander), con 625; de otra de D. Segundo Gómez, de Bañares (Logroño), con 362'50; de otra de don Miguel Catalán, de Calamocha (Teruel), con 375; otra de D. Martín Lucía Anechina, del mismo pueblo, con 375; otra de D. Antonio Martín, del mismo pueblo, con 362'50; otra de D. Anselmo Lamarca, de El Burgo de Ebro (Zaragoza), con 300;

otra de D. Manuel Latorre, de Báguena (Teruel), con 375; otra de D. Juan Cruz, de Los Arcos (Navarra), con 325; otra de D. Simeón Chasco, del mismo pueblo, con 250, y otra de D. José Orellano, del mismo pueblo, con 175 pesetas.

**SALIDAS.**—Por R. O. de 22 de Septiembre se desestima el recurso interpuesto por D. Federico Vidal, de Culla (Castellón), contra la multa de 200 pesetas que le fué impuesta por infracción del reglamento de Epizootías y se revoca la providencia gubernativa por la que le fué impuesta dicha multa.

—Por R. O. de 29 de Septiembre se desestima el recurso interpuesto por el Presidente del Sindicato Agrícola de Ocaña (Toledo), contra la multa de 100 pesetas que le fué impuesta, por infracción del reglamento de Epizootias.

## Federaciones y Colegios

**Los veterinarios del distrito de Béjar.**—Convocados por el digno subdelegado don Pedro Giménez, nos reunimos todos los veterinarios de dicho distrito para tratar de asuntos profesionales importantes.

Se nombró una Junta para que haga la clasificación de partidos. Por unanimidad se acordó ingresar en la Unión Nacional Veterinaria y adherirse a la Asamblea que se celebrará en Valladolid, para lo cual se envió la cuota correspondiente.

Esta reunión, en la que reinó gran entusiasmo, es la primera que se celebra desde que yo ejerzo la profesión, habiéndose dado el caso de que los compañeros que llevaban veinte años ejerciendo la profesión en el distrito se vieran ahora por primera vez. Es de esperar que en lo sucesivo se celebren las reuniones más a menudo, para estrechar bien los lazos de fraternidad profesional,—*Justo Antigüedad*.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—**ENTRADAS.**—Comunicación de D. Victoriano Medina, presidente del Colegio veterinario de Toledo, recibida el 1 del corriente, con la que remite hecha la clasificación de los partidos titulares de aquella provincia.

—Otra del alcalde de Boceguillas (Segovia), recibida en la misma fecha, en la que comunica que ha sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio D. Francisco Villaseca.

—Otra del alcalde de Ansó (Huesca), recibida el 3 del corriente, en la que comunica que han solicitado aquella titular veterinaria D. Luis Ballestos, D. Gerardo Mateos, D. Francisco Villaseca, D. Francisco Sánchez y D. Luis Alvarez.

—Otra del alcalde constitucional de Majadas (Cuenca), recibida en la misma fecha, en la que participa que durante el plazo concedido para solicitar la titular veterinaria de dicho Municipio no se ha presentado ninguna solicitud, por lo cual tendrán que anunciar esta vacante por tercera vez.

—Otra del gobernador de Castellón, recibida en la misma fecha, en la que dice que ordena al Ayuntamiento de San Jorge que se abonen al veterinario titular don Sebastián Mari los haberes que se le adeudan.

—Otra del presidente del Colegio de veterinarios de Almería, recibida el 4 del corriente, con la que remite la clasificación de los partidos titulares de aquella provincia.

—Otra del Alcalde de Villabuenas de Gata (Cáceres), participando que el único concursante a la plaza de Veterinario titular de dicho Municipio, es D. Ramón Hernández.

—Otra del alcalde de Villanueva de la Reina (Jaén), recibida el 5 del corriente, en la que participa que durante el plazo de admisión de solicitudes para la titular veterinaria de dicho Municipio no se ha presentado ningún concursante.

—Otra de D. Salvador Losa, veterinario titular de Valverde del Júcar (Cuenca), recibida en la misma fecha, con la que remite copia de la ratificación de su nombramiento hecha con orreglo a lo dispuesto en el Reglamento general de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918.

—Otra del gobernador de Lérida, recibida el 6 del corriente, con la que remite para informe un recurso que promueve D. Salvador Bertrán Sirvent contra el nombramiento de veterinario titular hecho por el Ayuntamiento de Seo de Urgel, a favor de D. Blas Martret Moles.

**SALIDAS.**—Comunicación de 30 de Octubre al Alcalde de Arzuaga (Badajoz), remitiéndole el certificado de pertenecer al Cuerpo de titulares D. José Naranjo y D. José A. Ojeda.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Huesca, desaprobando el anuncio de una vacante de veterinario titular de aquel Municipio por no expresarse el sueldo con que está dotada.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Atauta (Soria), en la que se pide que se anuncie de nuevo la vacante de veterinario titular de dicho Municipio por estar ilegalmente nombrado D. Julio Gutiérrez.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Acehuche (Cáceres), manifestándole que debe proveer en propiedad y en un veterinario la plaza de titular que actualmente desempeña un albíitar.

—Otra de la misma fecha al alcalde de La Carolina, remitiéndole el certificado de pertenecer al Cuerpo de veterinarios titulares D. Gabriel de Lara y D. Antonio Tarricilla.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Huéscar (Granada), aprobándole el anuncio de una vacante de veterinario titular e interesándole que anuncie otra titular veterinaria con 750 pesetas de sueldo anual.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Mazaterón (Soria), interesándole que se anuncie de nuevo la vacante de la titular veterinaria de dicho Municipio por resultar ilegal el nombramiento de D. Pablo Julián Feros.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Medio-Cudeyo (Santander), remitiéndole el certificado de pertenecer al Cuerpo de veterinarios titulares D. Saturnino Alonso.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid, desaprobando el anuncio de una vacante de veterinario titular de Alcalá de Henares, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, por tener que proveerse por oposición, e interesando el anuncio de otras dos plazas con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Becilla de Valderaduey (Valladolid), pidiéndole que provea en propiedad la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Ciudad-Real, interesando la provisión de dos titulares veterinarias vacantes en Almagro.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Valencia, reiterándole que se abonen a D. Ceferino Piera, veterinario titular de Chelva, los haberes que se le adeudan.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca, interesándole que por el Ayuntamiento de Encinasola de los Comendadores se abonen dos años de sueldo que se le adeudan al veterinario titular D. Juan Antonio López.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—ASCENSOS.—R. O. de 5 de Octubre de 1921 (*Diario Oficial* núm. 223).—Concede el empleo de veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al veterinario segundo D. Emiliano Alvarez Hernández, con destino en el regimiento de

Húsares de Pavía, 20.<sup>o</sup> de Caballería, por ser el más antiguo en su escala y estar declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 25 de Septiembre próximo pasado.

DESTINOS.—R. O. de 6 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 225).—Dispone que el veterinario primero del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.<sup>o</sup> de Caballería, don Camilo Guillén Benedito, pase destinado al sexto regimiento de Artillería ligera; debiendo verificar su incorporación, con toda urgencia, en Melilla.

—R. O. de 6 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 225).—Dispone que el veterinario segundo del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 25.<sup>o</sup> de Caballería, D. José Domínguez Astudillo, pase a prestar sus servicios, en comisión, y sin ser baja en su destino de plantilla, a la Compañía de víveres de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia; debiendo verificar su incorporación, con toda urgencia, en Melilla.

—R. O. de 6 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 227).—Dispone que el veterinario primero don Emiliano Alvarez Hernández, ascendido, del regimiento de Húsares de Pavía, 20 de Caballería, pase destinado al Tercio de Extranjeros, incorporándose con toda urgencia en Ceuta.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 6 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 225).—Nombra veterinarios auxiliares del Ejército a D. Francisco Martín Blanco, soldado del regimiento de Artillería a caballo, y a D. Agapito Maillo Ruete, del de Infantería de Aragón núm. 21, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de Febrero de 1918, y con arreglo a lo dispuesto en la de 13 de Agosto último (*D. O.* núms. 39 y 179); debiendo prestar sus servicios como tales veterinarios auxiliares, el primero de los nombrados, en su mismo regimiento y el segundo, en el sexto de Artillería ligera.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 30 de Agosto de 1921 (*D. O.* núm. 225).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figuran los veterinarios mayores D. José Rípol, D. Francisco Gómez, D. Eduardo Fariñas, D. Alfredo Seijo y D. Julián Isasi, y los veterinarios segundos D. Mariano Alonso, D. Angel Cuevas, D. Ramón Tomás Souza y D. Mariano A. de Pedro—declarándolas indemnizables con los beneficios que señala los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919 (*Colección Legislativa* núm. 344).

## Gacetillas

SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA DE VALLADOLID.—A causa de las circunstancias por que actualmente atraviesa España, ha sido preciso suspender toda clase de permisos militares, y como esto obligaría a estar forzosamente ausente de nuestra V Asamblea Nacional a un factor muy importante de la Clase, el Comité de Organización y Propaganda de dicho magno acto, ha acordado aplazar su celebración para fecha que se señalará oportunamente.

Este compás de espera debe ser aprovechado por todos los amantes de la Unión para intensificar la propaganda, hasta conseguir que ya inicialmente pueda contar la Unión Nacional Veterinaria con tan considerable número de compañeros inscritos, que desde el primer momento pueda trabajar con eficacia.

BANQUETE DE DESPEDIDA.—Nuestro querido amigo y compañero don Cayetano López ha salido de Barcelona el día 11 del corriente con rumbo a Nueva York, donde se propone estudiar intensamente, como saben nuestros lectores el magno problema de la etiología y de la profilaxis de la peste porcina, a cuyo efecto le ha pensado el Gobierno.

Los compañeros de Barcelona y algunos médicos bacteriólogos obsequiaron al Sr. López con un espléndido banquete de despedida, y todos desearon a nuestro ilus-

tre camarada un pleno éxito en sus investigaciones, que pueden resultar extraordinariamente beneficiosas para la patria.

Deseamos al querido amigo un buen viaje y muchas satisfacciones en el desarrollo del vasto plan de trabajo que se ha impuesto.

DE PÉSAME.—En Hontomin (Burgos) ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, el caballero D. Casimiro Alonso, dejando viuda y varios hijos. Acompañamos en su dolor a toda su respetable familia y muy especialmente a su hijo, nuestro querido amigo y compañero D. Saturnino Alonso Minguito, veterinario establecido en Solares (Santander).

EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA COMPARADA.—Se inaugurará este importante acto en Roma, el 22 de Septiembre del próximo año de 1922, bajo el alto patronato del Rey de Italia.

El profesor Perroncito, de la Universidad de Turín, ha vencido, al fin, las múltiples dificultades que se oponían a la celebración del mismo, y cumple el encargo de le fué conferido en París en el I Congreso.

El cuestionario de asuntos a tratar es el siguiente:

1.º Los injertos experimentales. Ponente Dr. Prof. S. Varonoff; Colegio de Francia; Estación experimental de Cirugía, París; Carrel; Giordano; Carle; Di Bepnardi; Uffreduzzi.

2.º La regeneración de los nervios en la patología experimental, en las enfermedades nerviosas y en las lesiones de guerra. Aldo Perroncito, Nageotte, Sencert, Sala Verga.

3.º Tenacidad de la vida de los parásitos animales y vegetales.

4.º Estado actual del problema del cáncer. Deseable orientación de las investigaciones. Borrel, Meretroer, Roussy.

5.º Vitamínas y enfermedades por carencia en el hombre y en los animales, Maignon, Moudquand.

6.º Las enfermedades por virus filtrable. Nicolle.

7.º Fiebre aftosa: nuevas investigaciones. Mesnil, Le Bailly, Vallés.

8.º Peste bovina o de los rumiantes; nuevas investigaciones. Crovur, Sehern.

9.º Peste de las gallinas. Instituto Pasteur de París.

10.º Peste de las abejas. Dadant, Begnou, Tombar.

11.º Flacidez del gusano de seda. Instituto Bacológico de Hazcour.

12.º Bacteriófagos. Mr. d' Hérelle.

13.º Tumores bacterianos de los vegetales. Molliard.

14.º Piroplasmosis. Brumpt, Instituto experimental de Wasarnglon.

15.º Simbiosis y paratitismo en los vegetales.

16.º Ciclo evolutivo del Dibotrioccephalus latus. Rosen.

17.º Ciclos evolutivos de los ascárides. Rausom.

18.º Ciclo evolutivo de los anquilostomias. Perroncito, Stiles, Leger.

19.º La sarna en el hombre y en los animales.

20.º La Diaspis pentagona y la Prospaltella Berlesei. Berlese.

21.º Cuestiones relativas a la filoxera.

22.º Vacuna sensibilizada en la peste porcina. Castejón.

23.º De la diarrea crónica de los países cálidos; diagnóstico de laboratorio. Profesor Dr. González Martínez.

Otros datos y comunicaciones pueden solicitarse del Profesor Perroncito. Universidad de Turín. La cuota de inscripción es de 10 liras italianas.